

# Anexo I a la Disposición Nº 66/13 PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

#### 1. GLOSARIO

PCG: Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

PCP: Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Licitación Pública Nº 21/13.

MPF: Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

UOA: Unidad Operativa de Adquisiciones del MPF. COREBI: Comisión Receptora de Bienes del MPF.

### 2. GENERALIDADES

La presente contratación se rige por la Ley Nº 2095 reglamentada por Resolución CCAMP Nº 11/10, el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del Ministerio Público y el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares aprobado, en sus correspondientes condiciones de aplicación.

# 3. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

La Licitación Pública Nº 21/13 tiene por objeto la contratación del servicio de cobertura de salud para personas que desarrollan pasantías educativas en dependencias del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A., por un periodo de doce (12) meses, conforme las condiciones del presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

### 4. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial de la Licitación Pública Nº 21/13 asciende a la suma de pesos ciento cuarenta y cuatro mil doscientos ochenta y tres con cincuenta centavos (\$144.283,50) IVA incluido.

Se señala que la autorización y el compromiso de los gastos originados por la presente, quedan subordinados al crédito que se asigne en el Presupuesto General de Gastos del MPF para la partida y ejercicio correspondiente (cf. Decreto Nº 2/GCBA/13 arts. 27 y 28).

### 5. CONSULTA Y RETIRO DE PLIEGO

Los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y de Bases y Condiciones Particulares podrán ser:

- a) Descargados de la página Web del MPF: www.fiscalias.gov.ar
- b) Solicitados por correo electrónico a: comprasmpf@jusbaires.gov.ar

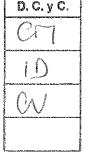
Los interesados que obtengan los pliegos por alguno de los medios mencionados anteriormente deberán informar por correo electrónico a comprasmpf@jusbaires.gov.ar como así también su razón social, N° de CUIT, dirección, teléfono y correo electrónico oficial.

c) Consultados y retirados en la UNIDAD OPERATIVA DE ADQUISICIONES del MPF, sita en la Av. Paseo Colón 1333, Piso 10º de esta Ciudad, de lunes a viernes, en el horario de 09:00 a 17:00 horas, hasta el día y hora de la apertura.

Los pliegos son gratuitos.

# 6. PEDIDOS DE ACLARACIONES O INFORMACIÓN

Las consultas respecto del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, los pedidos de aclaraciones y/o información deberán efectuarse por escrito o por correo electrónico a <a href="mailto:comprasmpf@jusbaires.gov.ar">comprasmpf@jusbaires.gov.ar</a>, con al menos cuarenta y ocho (48) horas de anticipación a la fijada para la apertura de las propuestas. De ser presentadas por escrito deberán



MPF



Alcance: "Proceso de compras y contrataciones de bienes, obras y servicios generales desde la recepción del requerimiento hasta la emisión de la orden de pago."

"2013. Año del 30 aniversario de la vuelta a la democracia".

entregarse en la Mesa de Entradas del MPF, sin ensobrar, puesto que dicha dependencia deberá agregarla a la Actuación Interna por la que tramita la presente contratación.

No se aceptarán consultas telefónicas y el MPF no tendrá obligación de responder aquellas que se presenten fuera del término indicado.

# 7. REGISTRO INFORMATIZADO ÚNICO Y PERMANENTE DE PROVEEDORES DE LA C.A.B.A.

Los oferentes deberán encontrarse inscriptos al momento de la apertura de sobres, en el Registro Informatizado Único y Permanente de Proveedores (R.I.U.P.P.) de la C.A.B.A., conforme lo dispone por el artículo 22 de la Ley Nº 2095, reglamentada por Resolución CCAMP Nº 11/10.

La inscripción debe realizarse por el interesado a través del sitio de Internet, en la página www.buenosaires.gov.ar/rup

### 8. RENGLÓN A COTIZAR

- 8.1. Rengión Nº 1: Cobertura de salud para personas que desarrollan pasantías educativas en dependencias del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.
- **8.1.1 Tipo de Cobertura**: La cobertura mínima requerida deberá corresponderse con el Programa Médico Obligatorio de Emergencia (P.M.O.E.) aprobado por el Ministerio de Salud a través de la Resolución Nº 201/2002 y sus modificatorias.
- **8.1.2 Ámbito de Cobertura**: Ciudad Autónoma de Buenos Aires y provincia de Buenos Aires hasta una distancia de 70 km.
- **8.1.3 Edad de las personas aseguradas**: entre dieciocho (18) y sesenta y cuatro (64) años.

La edad promedio ponderada a considerar para la presente contratación a los fines de la cotización es de veintiocho (28) años.

- 8.1.4 Credenciales y cartillas: se deberá entregar por cada pasante incorporado al sistema una credencial o carnet de cobertura, así como también una cartilla con los datos y especificaciones de las distintas especialidades médicas disponibles, profesionales, sedes de prestación y demás información necesaria para la utilización del servicio.
- **8.1.5 Cantidad de pasantes a cubrir:** entre un mínimo de cinco (5) y un máximo de treinta (30) pasantes.
- **8.1.6 Nómina de los pasantes a cubrir**: junto con la orden de compra se informará la nómina inicial de las personas a las que se le deberá otorgar cobertura.

Con posterioridad, el Departamento de Relaciones Laborales del MPF informará al término de cada mes, de existir novedades en relación al último mes informado, las altas o baias que se produzcan en la nómina de pasantes durante el plazo contractual.

### 9. PLAZO DE CONTRATACION. INICIO DE LA PRESTACIÓN. RECEPCIÓN.

- **9.1** El contrato tendrá una duración de doce (12) meses, computados a partir del 1º de abril de 2014, o a partir del primer día hábil posterior de notificada la orden de compra, si esto último ocurre con posterioridad a la fecha indicada.
- **9.2** La firma adjudicataria facturará por mes adelantado, considerando para ello el informe que al término de cada mes le enviará el Departamento de Relaciones Laborales de conformidad con lo estipulado 8.1.6. del presente pliego.

### 9.3. RECEPCION PROVISORIA

Verificada la prestación del servicio y de corresponder, el Departamento de Relaciones Laborales prestará mensualmente, dentro de los tres (3) días hábiles posteriores a la finalización del período, su conformidad por los servicios prestados y lo informará de forma fehaciente a la Comisión Receptora de Bienes del MPF (COREBI).



#### 9.4. RECEPCION DEFINITIVA

La conformidad definitiva será otorgada por la Comisión Receptora de Bienes una vez efectuada la recepción provisoria emitida de acuerdo al punto precedente, y previa comprobación que los servicios se han efectuado de conformidad con las disposiciones contractuales.

# 10. PRORROGA PLAZO DE CONTRATACION

El plazo contractual aludido en el punto anterior podrá ser prorrogado por el MPF en las mismas condiciones, por un período de hasta seis (6) meses de duración, opción que deberá ser formalizada con una anticipación mínima de quince (15) días corridos a la finalización del contrato.

### 11. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán ser presentadas de lunes a viernes en el horario de 09:00 a 17:00 horas y hasta las 11:00 horas del día 21 de enero de 2014, en la Mesa de Entradas del MPF sita en la Av. Paseo Colón 1333 piso 10° de la C.A.B.A., debiendo estar dirigidas a la Unidad Operativa de Adquisiciones del MPF e indicando como referencia la leyenda "Licitación Pública Nº 21/13, Actuación Interna Nº 23437/13 - Fecha y hora de apertura – Identificación del oferente".

Las propuestas deberán presentarse en sobre perfectamente cerrado y su contenido deberá estar foliado y firmado en todas sus hojas por el oferente, su representante legal o apoderado.

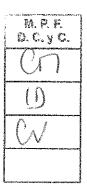
### El sobre deberá contener:

a) Propuesta Económica: Las propuestas económicas deberán ser formuladas en pesos, indicando el precio unitario y el precio total para cada renglón. Como Anexo II se aprueba un "formulario original para cotizar" que contiene las exigencias del pliego y permite al oferente cumplir con las declaraciones juradas requeridas por la normativa, y demás información que el oferente debe declarar.

En caso de no presentarse la oferta en dicho formulario, deberá suministrarse en la oferta o junto con ella toda la información requerida, y darse cumplimiento con las demás exigencias del pliego.

No se admitirán cotizaciones en moneda extranjera, considerándose inadmisibles las ofertas así realizadas, las que serán automáticamente desestimadas. En caso de presentarse ofertas alternativas, deberá consignarse tal circunstancia en el formulario original para cotizar.

- a) Copia simple de la propuesta económica, sin foliar.
- b) Certificado fiscal para contratar emitido por la AFIP vigente al momento de la apertura de ofertas, o bien copia de la solicitud de nuevo certificado fiscal, de conformidad con lo establecido en la Resolución General AFIP 1814/05 y modificatorias, de corresponder.
- c) Garantía de mantenimiento de oferta equivalente al CINCO POR CIENTO (5%) del total ofertado en la forma prevista en el **punto 14** del presente pliego.



d) Los oferentes deberán acreditar su experiencia, detallando sus antecedentes y explicitando la cobertura de salud propuesta.

Las ofertas deberán contener un detalle completo de las características de calidad del servicio cotizado pudiéndose emplear anexos al formulario original para cotizar, no admitiéndose en ningún caso indicaciones que aludan al "detalle del pliego" o con la indicación "según pliego".

### 12. MODALIDAD DE ORDEN DE COMPRA ABIERTA

La presente licitación pública se enmarca bajo la modalidad "Orden de Compra Abierta", conforme las disposiciones del artículo 40 de la Ley Nº 2095. De esta manera, durante el plazo contractual, el Ministerio Público Fiscal, requerirá la cobertura a pasantes en consonancia con lo previsto en el punto 8.1.6., al precio por pasante mensual adjudicado, hasta -eventualmente- alcanzar el límite máximo estipulado en el punto 8.1.5.

La emisión de solicitudes de cobertura durante el lapso de vigencia del contrato por una cantidad inferior a la establecida como máxima en la orden de compra, no generará ninguna responsabilidad para el MPF y no dará lugar a ningún reclamo ni indemnización alguna a favor del adjudicatario.

# 13. FIRMA DE LA DOCUMENTACIÓN - VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN La documentación agregada a la oferta debe estar firmada por el oferente o su representante legal.

El Ministerio Público Fiscal se reserva el derecho de verificar toda la documentación y demás datos aportados en la presente contratación así como también requerir todas las aclaraciones y/o informes que se consideren convenientes en orden a determinar las características de los bienes cotizados.

### 14. GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA.

Los oferentes deberán presentar una garantía de mantenimiento de la oferta equivalente al CINCO POR CIENTO (5%) calculado sobre el importe total cotizado.

Cuando el total de la oferta no supere la suma de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA MIL (\$280.000,00), se podrá constituir la garantía mediante un pagaré.

Si el total de la oferta supera la suma de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA MIL (\$280.000,00), se deberá constituir una garantía en los términos de los artículos 99 y 100 de la Ley Nº 2095, la que podrá ser integrada mediante Póliza de Seguro de Caución, depósito bancario, cheque certificado o aval bancario, entre otras.

### 15. COSTOS INCLUIDOS - I.V.A.

Los precios cotizados (unitarios y totales) deberán incluir, todos los gastos de impuestos y demás gastos de venta que demande la provisión del servicio contratado. Atento lo señalado, el MPF no habrá de reconocer bajo ningún concepto, costos adicionales a los ofertados originalmente.

Los precios cotizados (unitarios y totales) deberán incluir, indefectiblemente, el importe correspondiente a la alícuota del I.V.A. En caso de no hacerse expresa mención a ello en la oferta, quedará tácitamente establecido que dicho valor se encuentra incluido en la misma.

### 16. PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Los oferentes deberán mantener las ofertas por el término de treinta (30) días, contados a partir de la fecha de apertura de las ofertas.



Si el oferente no mantiene el plazo estipulado de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo anterior, será facultad de la MPF considerar o no las ofertas así formuladas según convenga a los intereses de la Administración.

Al vencimiento de los plazos fijados para el mantenimiento de las ofertas, éstas se prorrogan automáticamente por igual plazo por única vez.

### 17. APERTURA DE LAS OFERTAS

La apertura de los sobres será pública y tendrá lugar el día **21 de enero de 2014 a las 11:15 horas**, en la sede de la UNIDAD OPERATIVA DE ADQUISICIONES del MPF, Av. Paseo Colón 1333 piso 10°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

# 18. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS OFERTAS - DICTAMEN DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS - ANUNCIO

Previo al estudio sobre la conveniencia de las ofertas recibidas se analizará la información aportada por los oferentes, a fin de determinar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y de calidad de cada uno de los renglones y las cláusulas del presente pliego a fin de considerar la admisibilidad de las ofertas.

De las ofertas consideradas admisibles, la Comisión Evaluadora de Ofertas determinará el orden de mérito teniendo en cuenta para ello, las ofertas más convenientes, de acuerdo a la calidad, al precio, la idoneidad del oferente y demás condiciones de la oferta.

En oportunidad de analizar el contenido de las ofertas, la Comisión Evaluadora de Ofertas podrá requerir a los proponentes información adicional o aclaratoria que no implique la alteración de las propuestas presentadas, ni quebrantamiento al principio de igualdad; también podrá intimar a la subsanación de errores formales, bajo apercibimiento de declarar inadmisible la propuesta, todo ello dentro de los plazos que dicha Comisión anuncie, conforme la normativa vigente.

La Comisión Evaluadora de Ofertas emitirá dictamen dentro de los cínco (5) días, contados a partir del momento en que el expediente se encuentre completo y en condiciones de ser evaluado.

El Dictamen de la Comisión Evaluadora de Ofertas, será notificado en forma fehaciente a todos los oferentes y se anunciará en la Cartelera del MPF, ubicada en la Av. Paseo Colón 1333 piso 10 de esta Ciudad, conforme el artículo 106 de la Resolución CCAMP Nº 11/10.

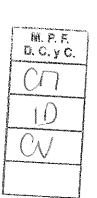
Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial de la C.A.B.A. por un (1) día y en la página Web del Ministerio Público Fiscal

http://www.fiscalias.gob.ar/administracion/compras-y-contrataciones/preadjudicaciones/

### 19. PRESENTACIÓN DE LAS IMPUGNACIONES

Se establece como condición de admisibilidad de las impugnaciones al Dictamen de Evaluación, un depósito **en efectivo** equivalente al UNO POR CIENTO (1%) del monto preadjudicado por el que se presenta la impugnación.

El depósito en efectivo deberá ser realizado en la CUENTA CORRIENTE Nº 1569/3 de la SUCURSAL Nº 53 del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, perteneciente al ENTE: 2402 - MINISTERIO PUBLICO DE LA C.A.B.A..





Asimismo, las impugnaciones deberán ser presentadas en la Mesa de Entradas del MPF, dentro de los TRES (3) días de notificado el Dictamen de Preadjudicación adjuntando a la misma, original del comprobante bancario que de cuenta del depósito antes mencionado; caso contrario no será considerada como impugnación.

### 20. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

El adjudicatario deberá presentar una garantía de cumplimiento del contrato en los términos de los artículos 99 inciso b) y 113 de la Ley N° 2095 y su reglamentación, es decir, dentro de los cinco (5) días de recibida la orden de compra.

El monto de la garantía de cumplimiento del contrato se calculará aplicando el diez por ciento (10%) sobre el valor total de la adjudicación aprobada en el marco de la presente contratación.

### 21. RESPONSABILIDAD DEL OFERENTE

El oferente será directamente responsable por el uso indebido de materiales, diseños o implementos patentados y pondrá al cubierto al MPF ante cualquier reclamo o demanda que por tal motivo pudiera originarse. Asimismo, será responsable de los daños y perjuicios por él ocasionados en el suministro o empleo de los bienes y/o servicios adjudicados.

### 22. RESCISIÓN DEL CONTRATO

El MINISTERIO PÚBLICO FISCAL podrá rescindir el contrato de pleno derecho, sin perjuicio de las sanciones previstas en la Ley Nº 2095 y su resolución reglamentaria, cuando, de no mediar causa justificable, no se proveyera el servicio adjudicado en las condiciones contractuales previstas.

Sin perjuicio de lo expuesto, el MPF podrá en cualquier momento rescindir la presente contratación, debiendo notificar dicha decisión al adjudicatario con una antelación no menor a quince (15) días corridos.

### 23. FORMA DE PAGO - DOCUMENTACION A ADJUNTAR A LA FACTURA

El pago se hará conforme a lo estípulado en el artículo 22º y 23º del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y de acuerdo a las pautas siguientes:

La facturación debe ser emitida a nombre del Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CUIT 30-70962154-4, presentándose en original y copia en la Mesa de Entradas del MPF, sita en la Av. Paseo Colón 1333 Piso 10° de esta Ciudad o en el domicilio que se indique en el futuro, mencionando: referencia al procedimiento que corresponda (incluyendo número de expediente), descripción de los conceptos facturados e importe total de la factura.

Junto con la presentación de facturas, deberá acompañarse, obligatoriamente, una fotocopia debidamente autenticada del comprobante de pago correspondiente al último vencimiento del Impuesto sobre los Ingresos Brutos operado al momento de presentar la factura.

Si es contribuyente local del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos en CABA, deberá presentar una copia de la constancia de inscripción.

Si es Contribuyente de Convenio Multilateral del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos, deberá presentar una copia de la constancia de inscripción o alta en la jurisdicción CABA (F. CM01 y F. CM05).

Si es un contribuyente exento deberá presentar una copia de la constancia de inscripción o resolución respectiva o nota en carácter de declaración jurada firmada por el titular o el representante legal de la firma.

Si es contribuyente del Régimen Simplificado del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos, deberá presentar una copia de la constancia de inscripción.



Si es agente de recaudación del impuesto sobre los Ingresos Brutos de la CABA, deberá acreditar su condición con la exhibición de la resolución, donde se publique la nominación respectiva.

El MPF se reserva el derecho de verificar los datos expuestos.

#### **24. PAGO**

El pago se realizará dentro de los treinta (30) días de la fecha de presentación de la respectiva factura (art. 116 de la Ley N° 2095 reglamentada por Resolución CCAMP Nº 11/10), y se efectuará por la Tesorería del Ministerio Público de la C.A.B.A.

### 25. MORA EN EL PAGO

En caso de producirse la mora en el pago, será de aplicación la tasa pasiva del Banco de la Ciudad de Buenos Aires para operaciones de plazo fijo a treinta (30) días. La nota de débito por intereses debe ser presentada hasta treinta (30) días posteriores de haberse efectuado el pago. Vencido dicho plazo se pierde todo derecho a reclamo.

# 26. MORA EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS CONTRACTUALES

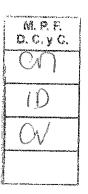
La mora en el cumplimiento de los plazos contractuales determinará en todos los casos la aplicación de una multa por incumplimiento del contrato. Dicha multa será del tres por ciento (3%) del valor de lo satisfecho fuera del término originario del contrato, por cada siete (7) días de atraso o fracción mayor a tres (3) días.

### 27. JURISDICCIÓN

A todos los efectos legales emergentes de la presente contratación serán competentes los Juzgados en lo Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

# 28. CONOCIMIENTO DE LAS CLÁUSULAS QUE RIGEN LA CONTRATACIÓN

La presentación de ofertas significa, por parte del oferente, el pleno conocimiento y aceptación de las cláusulas que rigen la contratación por lo que el Ministerio Público Fiscal no será responsable por el error u omisión del oferente en la presentación de la oferta. Con posterioridad a la apertura los oferentes no podrán alegar desconocimiento ni ignorancia en la interpretación de las cláusulas del pliego.







# ANEXO II a la Disposición UOA Nº 66/13 FORMULARIO ORIGINAL PARA COTIZAR

Licitació	n Pública N	i° 21/13	Actuación Interi	Actuación Interna Nº: 23437/13	
		: 21/01/2014 a las 11:15 hs			
*					
Razón so	cial oferen	ite:			
CUIT:				MANUTURE	
Domicilio	constituic	lo en la CABA:			
Domicilio	real:				
Correo e	<u>lectrónico:</u>				
Teléfono:			Fax:		
voluntad p comunicad PRESENT	para el uso ción con el M ACIÓN DE	oferente que el mero hecho de presero o del correo electrónico y su reco inisterio Público Fiscal. LA OFERTA: MESA DE ENTRADA o 10°Ciudad Autónoma de Buenos Aire	onocimiento como S DEL MPF. Pers	medio válido de	
Correo ele	ctrónico de la	a UOA: <u>comprasmpf@jusbaires.gov.ar</u>			
RECEPCI	ÓN DE LAS (	OFERTAS: hasta las 11:00 hs. del día	21/01/2014.		
Rengión	Cantidad de pasantes	Detalle	Precio Unitario Mensual	Precio Total Mensual	
1	30	Cobertura de salud para personas que desarrollan pasantías educativa en dependencias del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A., conforme el punto 8 del PCP.	\$	\$	
TOTAL OFERTADO POR DOCE (12) MESES				\$	
		CA (en letras):			

# FIRMA (DEL OFERENTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL)

Declaro bajo juramento encontrarme habilitada/o para contratar con la C.A.B.A. en cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 95 y 96 de la Ley Nº 2095 reglamentado por Resolución CCAMP Nº



11/10).

Lugar y fecha: \_\_\_

Alcance: "Proceso de compras y contrataciones de bienes, obras y servicios generales desde la recepción del requerimiento hasta la emisión de la orden de pago."

"2013. Año del 30 aniversario de la vuelta a la democracia".





### ANEXO III a la Disposición UOA Nº 66/13 MODELO DE PUBLICACIÓN

DISPOSICION UOA Nº 66/13.

#### FISCALÍA GENERAL

Contratación del servicio de cobertura de salud para personas que desarrollan pasantías educativas en dependencias del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A., por un periodo de doce (12) meses.

Actuación Interna FG Nº 23437/13. Licitación Pública Nº 21/13.

**OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:** La Licitación Pública Nº 21/13 tiene por objeto la contratación del servicio de cobertura de salud para personas que desarrollan pasantías educativas en dependencias del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A., por un periodo de doce (12) meses.

LUGAR DE CONSULTA Y RETIRO DEL PLIEGO: Por correo electrónico a comprasmpf@jusbaires.gov.ar o en la página Web del M.P.F. www.fiscalias.gov.ar o en el Departamento de Compras y Contrataciones - Av. Paseo Colón 1333, Piso 10º de esta Ciudad, de lunes a viernes, en el horario de 09:00 a 17:00 horas, hasta el día y hora de la apertura.

VALOR DEL PLIEGO: los pliegos de la presente licitación son gratuitos.

**LUGAR DE ENTREGA DE LAS OFERTAS**: hasta las 11:00 horas del día 21 de enero de 2014 en la MESA DE ENTRADAS del MINISTERIO PÚBLICO FISCAL, sita en la Av. Paseo Colón 1333 piso 10° de la C.A.B.A.

**LUGAR Y FECHA DE APERTURA DE OFERTAS**: La apertura de los sobres será pública y tendrá lugar el día **21 de enero de 2014 a las 11:15 horas**, en la sede de la UNIDAD OPERATIVA DE ADQUISICIONES del MPF, Av. Paseo Colón 1333 piso 10°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: Los oferentes deberán mantener las ofertas por el término de treinta (30) días, contados a partir de la fecha de apertura de las ofertas

Si el oferente no mantiene el plazo estipulado de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo anterior, será facultad de la MPF considerar o no las ofertas así formuladas según convenga a los intereses de la Administración.

Al vencimiento de los plazos fijados para el mantenimiento de las ofertas, éstas se prorrogan automáticamente por igual plazo por única vez.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** El presupuesto oficial de la Licitación Pública  $N^o$  21/13 asciende a la suma de pesos ciento cuarenta y cuatro mil doscientos ochenta y tres con cincuenta centavos (\$144.283,50) IVA incluido.

# María Verónica BROILO

Unidad Operativa de Adquisiciones Fiscalía General del Ministerio Público Fiscal.

Inicio: 18/12/2013



M. P. F.

D. C. Y C.

Alcance: "Proceso de compras y contrataciones de bienes, obras y servicios generales desde la recepción del requerimiento hasta la emisión de la orden de pago."

"2013. Año del 30 aniversario de la vuelta a la democracia".

Vence: 19/12/2013

F(LP.CC)V09



# ANEXO IV a la Disposición UOA Nº 66/13 MODELO DE INVITACION A COTIZAR

C.A.B.A., de diciembre de 2013.

Actuación Interna Nº 23437/13.

INVITACIÓN Nº

/13

Señores

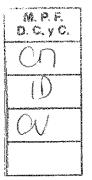
Ciudad Autónoma de Buenos Aires Tel. Horario:

De mi consideración:

Me dirijo a Uds. en mi carácter de Jefa del Departamento de Compras y Contrataciones del MINISTERIO PÚBLICO FISCAL de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de invitarle a participar en la Licitación Pública Nº 21/13, tendiente a la contratación que más adelante se detalla.

A continuación se mencionan datos relevantes del presente llamado:

- MINISTERIO PÚBLICO: Según lo dispuesto por la Ley Nº 1.903, el Ministerio Público integra el Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aíres, con carácter independiente y dotado de autonomía funcional y autarquía, teniendo a su cargo la administración general y financiera de acuerdo a lo establecido en el Artículo 18 de la Ley citada.
- OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: La Licitación Pública Nº 21/13 tiene por objeto la contratación del servicio de cobertura de salud para personas que desarrollan pasantías educativas en dependencias del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A., por un periodo de doce (12) meses.
- LUGAR DE CONSULTA DEL PLIEGO: Por correo electrónico a comprasmpf@jusbaires.gov.ar o en la página Web del M.P.F. www.fiscalias.gov.ar o en el Departamento de Compras y Contrataciones - Av. Paseo Colón 1333, Piso 10º de esta Ciudad, de lunes a viernes, en el horario de 09:00 a 17:00 horas, hasta el día y hora de la apertura.
- VALOR DEL PLIEGO: Pliego sin valor.
- LUGAR DE ENTREGA DE LAS OFERTAS: hasta las 11:00 horas del día 21 de enero de 2014 en la MESA DE ENTRADAS del MINISTERIO PÚBLICO FISCAL, sita en la Av. Paseo Colón 1333 piso 10° de la C.A.B.A.
- LUGAR Y FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: La apertura de los sobres será pública y tendrá lugar el día 21 de enero de 2014 a las 11:15 horas, en la



sede de la UNIDAD OPERATIVA DE ADQUISICIONES del MPF, Av. Paseo Colón 1333 piso 10°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: Los oferentes deberán mantener las ofertas por el término de treinta (30) días, contados a partir de la fecha de apertura de las ofertas.

Si el oferente no mantiene el plazo estipulado de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo anterior, será facultad de la MPF considerar o no las ofertas así formuladas según convenga a los intereses de la Administración.

Al vencimiento de los plazos fijados para el mantenimiento de las ofertas, éstas se prorrogan automáticamente por igual plazo por única vez.

❖ GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: Los oferentes deberán presentar una garantía de mantenimiento de la oferta equivalente al CINCO POR CIENTO (5%) calculado sobre el importe total cotizado.

Cuando el total de la oferta no supere la suma de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA MIL (\$280.000,00), se podrá constituir la garantía mediante un pagaré.

Si el total de la oferta supera la suma de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA MIL (\$280.000,00), se deberá constituir una garantía en los términos de los artículos 99 y 100 de la Ley Nº 2095, la que podrá ser integrada mediante Póliza de Seguro de Caución, depósito bancario, cheque certificado o aval bancario, entre otras.

Sin otro partícular, saludo a Uds. atentamente.